



MENDOZA, 05 JUL 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 8695/2011, en las que Secretaría Académica propone la nómina de asignaturas de la carrera de Arquitectura que integran las Direcciones de Ciencias Básicas y de la citada carrera;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 23/98-CD se distribuyeron las asignaturas de los Planes de Estudios de las carreras que se dictan en esta Casa, en las Direcciones de Carrera, a los fines de facilitar la gestión académica.

La creación de la carrera de Arquitectura, aprobada por la Ordenanza N° 04/2011-CS y el Plan de Estudios por Ordenanza N° 05/2011-CS.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de junio del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la distribución de asignaturas del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 05/2011-CS), en las Direcciones Generales que a continuación se indican:

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

- ARQUITECTURA I – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
- MORFOLOGÍA I – SISTEMAS DE COMUNICACIÓN VISUAL
- TEORÍA I: ARQUITECTURA Y AMBIENTE
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I
- CONSTRUCCIONES I
- ARQUITECTURA II – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
- DISEÑO DE INTERIORES
- MORFOLOGÍA II – SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL I
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II
- DISEÑO ESTRUCTURAL I
- CONSTRUCCIONES II
- INSTALACIONES I – ACONDICIONAMIENTO NATURAL
- TEORÍA II: ARQUITECTURA Y AMBIENTE
- ARQUITECTURA III – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
- DISEÑO DEL PAISAJE
- MORFOLOGÍA III – SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL II
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III
- ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DEL HÁBITAT
- DISEÑO ESTRUCTURAL II
- TOPOGRAFÍA
- INSTALACIONES II – ACONDICIONAMIENTO ARTIFICIAL

Resol. N° 53



//2.

- ARQUITECTURA IV – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
- DISEÑO URBANO SUSTENTABLE I
- VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
- DISEÑO ESTRUCTURAL III
- ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS
- INSTALACIONES III
- ARQUITECTURA V – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
- DISEÑO URBANO SUSTENTABLE II
- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA AL TRABAJO FINAL
- HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- LEGISLACIÓN
- ADMINISTRACIÓN GERENCIAL Y ECONOMÍA
- PROYECTO EJECUTIVO
- PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- PROYECTO FINAL
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA
- MODELIZACIÓN DIGITAL
- GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
- MATEMÁTICA FINANCIERA
- DESARROLLOS INMOBILIARIOS
- TASACIÓN, MEDIACIÓN Y PERITAJE
- TALLER DE DISEÑO ESTRUCTURAL
- CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA
- INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS

- MATEMÁTICA
- FÍSICA APLICADA
- ESTADÍSTICA
- INGLÉS TÉCNICO
- INGLÉS COLOQUIAL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 53

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO